



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

OFICIO DE COMISIÓN

No. PFFPA/27/BC.17/ **1515** /2025
31 JUL. 2025
Puebla, Pue., a

C.C. CLAUDIA SANCHEZ RUEDA, TANIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSÉ DE JESÚS VERGARA JUÁREZ, CARLOS JESUS RUIZ BECERRA Y JORGE MANUEL GUARNEROS MENDEZ.
PERSONAL ADSCRITO A ESTA OFICINA DE REPRESENTACIÓN.
PRESENTES

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 161 párrafo primero, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 Bis, 167 Bis 1, 170, 191, 192, 194, 195, 201 y 202, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 28 segundo y tercer párrafos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 26 fracción VIII, 32 Bis fracciones I, V, X, XXII y XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y artículos 55 párrafos segundo y tercero, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; se les comisiona para realizar Visitas de Inspección o Verificación según corresponda en atención al Programa Operativo Anual, realizar operativos en materia de Residuos Peligrosos, así como dar atención a las denuncias ambientales recibidas, a las solicitudes de la subdelegación jurídica, realizar peritajes u opiniones técnicas en el ministerio público federal y del fuero común, realizar recorridos de vigilancia y actividades relacionadas con las funciones de esta Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en el Estado de Puebla en general, así como dar atención a contingencias ambientales; de acuerdo a lo siguiente:

Actividad	Fecha
Asistir al curso denominado "Sitios de Disposición de residuos Sólidos Urbanos: Cumplimiento de la Norma Ambiental NOM-083-SEMARNAT-2003" que se llevará a cabo el día viernes 01 de agosto de 2025 en oficinas de la PROPAEM, ubicadas en Vía Doctor Gustavo Baz Prada No. 2160, Industrial, La Loma, Tlalnepantla, México.	31 de julio y 01 de agosto de 2025

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberán atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región señalada; para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Placas	Línea
Nissan	Frontier	2025	LNF 306C	Pick Up
Dodge	RAM	2024	LNF602C	Pick Up
Nissan	Frontier	2025	LNF 305C	Pick Up
Nissan	Frontier	2025	LNF 304C	Pick Up

*En su defecto, se le asignará una unidad diferente.

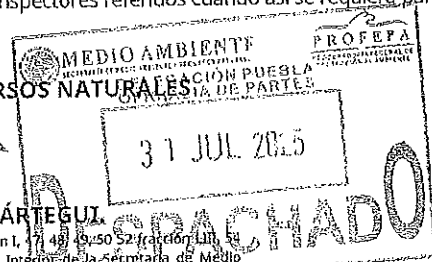
Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Hernández Mugartegui

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 161 párrafo primero, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 Bis, 167 Bis 1, 170, 191, 192, 194, 195, 201 y 202, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 28 segundo y tercer párrafos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 26 fracción VIII, 32 Bis fracciones I, V, X, XXII y XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y artículos 55 párrafos segundo y tercero, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número DESIG/037/2025, de fecha 16 de marzo de 2025, firmo la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



ASUNTO: Se asistió a Curso de
NOM-083-SEMARNAT-2003

Puebla, Pue a 04 de agosto de 2025

MTRA. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROFEPA EN PUEBLA

P R E S E N T E

INFORME DE COMISIÓN

Por medio del presente se informa sobre las actividades realizadas durante el día 01 de agosto de 2025.

Fecha de la Comisión: 01 de agosto de 2025.

Núm. de oficio de Comisión: PFP/27/8C.17/1515/2025 de fecha 31 de julio de 2025.

PARTICIPANTES:

Tania Rodríguez Rodríguez
Claudia Sanchez Rueda
José de Jesús Vergara Juárez
Carlos Jesús Ruiz Becerra
Jorge Manuel Guarneros Méndez.

OBJETIVO: Asistir al Curso denominado Sitios de Disposición de residuos sólidos urbanos: Cumplimiento de la Norma Ambiental NOM-083-SEMARNAT-2003 a realizarse el día 01 de agosto de 2025 en las oficinas de la PROPAEM ubicadas en Vía Doctor Gustavo Baz Prada No. 2160, Industrial, La Loma, Tlalnepantla, México.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Se asistió de manera presencial al Curso antes mencionado, en el que se destacó la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, especialmente en el diseño y requerimiento de medidas técnicas así como el cumplimiento de los numerales 6, 7 y 11 de la misma Norma tomando en cuenta la cantidad de residuos sólidos urbanos que se reciben en los sitios de disposición final para su correcta aplicación.



2025
Año de
La Mujer
Indígena